



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 250/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Constitución Política del Estado, reconoce el derecho al trabajo, así como otros derechos, otorgando seguridad jurídica mediante la aplicación de normativas legales, como es el caso del comercio minorista y prestación de servicios dentro del ámbito gremial.

Que, la Federación de Gremialistas de Guarayos del Departamento de Santa Cruz fue fundada el 1 de mayo de 2006 en el Municipio Ascensión de Guarayos, capital de la Primera Sección de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz y cuenta con Personalidad Jurídica N°415/2014. Entidad de la cual sus federados se dedican a la actividad del comercio de productos, artesanías en el comercio minorista, actividades que son fundamentales en el movimiento de la economía boliviana.

Que, la Federación de Gremialistas de Guarayos está constituida por una gran parte de la población, que de manera significativa aporta al desarrollo económico del país; personas que trabajan en puestos de venta en vía pública y en mercados y/o centros de abasto, quienes en su mayoría tienen en esta actividad el único medio de ingreso económico para el sustento de sus familias, prestando servicios en el ámbito gremial.

Que, la Senadora por el Departamento de Pando, Paula Paxi de Suño, dando cumplimiento al mandato de las bases y a la población en general, por tratarse de aspectos de interés social y acciones de políticas con el fin de otorgar los beneficios que por ley corresponda realiza la presente solicitud de reconocimiento a la Federación de Gremialistas de Guarayos del Departamento de Santa Cruz.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación de Gremialistas de Guarayos** del Departamento de Santa Cruz, por sus dieciséis años de vida institucional a celebrarse el 1 de mayo del presente año y por su gran aporte al movimiento de la economía nacional, trabajando día a día, en pro del crecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**